



**ACTA N° 015-2014-PATPAL-FBB/CD**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2014**

**PRESIDIDA POR EL SEÑOR PEDRO PABLO ALAYZA TIJERO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA**

En Lima, siendo las 15:00 horas del catorce de agosto del dos mil catorce, en la sala de reuniones del Consejo Directivo del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, sito en Av. Parque de las Leyendas N° 580, Urb. Maranga, del distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima; encontrándose presentes los señores miembros del Consejo Directivo: HENRY WILLIAM VIVANCO MACKIE Y PEDRO MARIANO FERRADAS MANNUCCI; EL ING. GUSTAVO TERCERO MURILLO GIANELLA – DIRECTOR EJECUTIVO, LA ABOG. NORA ASUNCIONA OJEDA ACOSTA – GERENTE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EL SEÑOR ALFREDO PRADO PRADO, ASESOR DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA.

El presidente dispuso pasar lista y verificado el quórum de ley, se declaró abierta la sesión ordinaria del Consejo Directivo convocada para la fecha.

**AGENDA:**

- Implementación de la directiva “Normas para la organización, conducción y ejecución del proceso de selección de concesionarios del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda”.
- Propuesta de contrato de alquiler de espacio para evento navideño a la empresa EXXONMOBIL PERU S.R.L.
- Propuesta del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato del Parque de las Leyendas y el Ministerio de Cultura.
- Reformulación del Plan Operativo Institucional 2014.
- Donación de 426 bienes muebles en calidad de obsoletos a favor de la “Fundación Ciudad de Papel”.
- Propuesta final del producto “Guiado Nocturno”, denominado “Noche de Leyenda”





- Propuesta del Convenio de Cooperación Institucional entre el PATPAL FBB y el Instituto Peruano de Energía Nuclear.
- Exoneración al concurso público para llegar a cabo ferias gastronómicas, por la celebración del "Día del Niño" y "Día de Santa Rosa de Lima".
- Incorporación de la gratuidad de la tarifa de ingreso para guías y licenciados en turismo.
- Aplicación de la asignación por responsabilidad funcional 2014.

#### I. ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración del pleno, el Acta N° 014 de fecha 22 de julio del 2014, ésta fue aprobada procediéndose a su suscripción.

#### II. ESTACIÓN DESPACHO

En la presente sesión la secretaria técnica del Consejo Directivo, Abog. Nora A. Ojeda Acosta, dio cuenta de las comunicaciones recibidas por la Presidencia del Consejo Directivo, entre ellas:

1. **INFORME N° 080**, de fecha 30 de julio del 2014, de la Dirección Ejecutiva, en el cual eleva la implementación de la directiva "Normas para la organización, conducción y ejecución del proceso de selección de concesionarios del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda", para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.
2. **INFORME N° 081**, de fecha 30 de julio del 2014, de la Dirección Ejecutiva, en el cual eleva la propuesta de contrato de alquiler de espacio para evento navideño a la empresa EXXONMOBIL PERU S.R.L. para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.
3. **INFORME N° 082**, de fecha 06 de agosto del 2014, de la Dirección Ejecutiva, en el cual eleva la propuesta del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato del Parque de las Leyendas y el Ministerio de Cultura, para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.
4. **INFORME N° 083**, de fecha 08 de agosto del 2014, de la Dirección Ejecutiva, en el cual eleva la reformulación del Plan Operativo Institucional 2014, para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.





5. **INFORME N° 084**, de fecha 08 de agosto del 2014, de la Dirección Ejecutiva, en el cual eleva el informe respecto a la donación de bienes muebles a la "Fundación Ciudad de Papel", para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.
6. **INFORME N° 085**, de fecha 12 de agosto del 2014, de la Dirección Ejecutiva, en el cual eleva los Estados Financieros al II trimestre del ejercicio 2014, para conocimiento.
7. **INFORME N° 086**, de fecha 12 de agosto del 2014, de la Dirección Ejecutiva, en el cual eleva la propuesta final del producto "Guiado Nocturno" denominado "Noche de Leyenda", para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.
8. **INFORME N° 087**, de fecha 12 de agosto del 2014, de la Dirección Ejecutiva, en el cual eleva la propuesta del Convenio de Cooperación Institucional entre el PATPAL FBB y el Instituto Peruano de Energía Nuclear, para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.
9. **INFORME N° 088**, de fecha 12 de agosto del 2014, de la Dirección Ejecutiva, en el cual solicita la exoneración al concurso público para llegar a cabo ferias gastronómicas, para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.
10. **INFORME N° 089**, de fecha 13 de agosto del 2014, de la Dirección Ejecutiva, en el cual solicita la incorporación de la gratuidad de la tarifa de ingreso para los guías y licenciados en turismo, para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.
11. **INFORME N° 090**, de fecha 13 de agosto del 2014, de la Dirección Ejecutiva, en el cual solicita la aplicación de la asignación por responsabilidad funcional 2014, para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.

### III. ESTACIÓN INFORMES Y PEDIDOS

#### 3.1 DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

El presidente del Consejo Directivo, recomendó evaluar el impacto del servicio gratuito de los baños públicos; a través de una encuesta a los visitantes.

Asimismo, consideró que es pertinente acoger la propuesta del señor William Vivanco, respecto a la tarifa promocional de S/. 35.00, por un lapso de 60 días aproximadamente o hasta lograr su posicionamiento en el mercado, el mismo que debe ser evaluado por la Gerencia de Promoción y Desarrollo.

